39400

MEMORANDO

Radicado No: 202439400000062623

Para: SANDRA YOHANA DIAZ DIAZ
Pagador - Pagaduría

Asunto: INFORME DE PAGADURIA CTO 85003022024 PERIODO NOVIEMBRE 2024

Fecha: 2024-11-13

Cordial saludo,

Con el fin que se proceda con la revisión y se tramite ante quien corresponda, me permito enviar documentos soporte para el pago correspondiente al **mes de noviembre del 01 al 30 de 2024,** del **contrato No. 85003022024**, cuyo Objeto es: **"ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO AL ICBF UN INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CENTRAL DE LA SEDE ICBF REGIONAL CASANARE".** a nombre de: **SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE SAS** Identificado con NIT **No. 901355169-8,** según relación:

- Certificación de Pago Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes A Honorarios y Viáticos.
- Factura No G206 mes noviembre 2024.
- Representación Gráfica
- Certificado pago parafiscales
- Planillas

DIANA MILENA CATANO GOMEZ
Coordinador Grupo Administrativo

Folios: 10
Elaboro: Lady Johanna Pinzon Monsalve/Prof. Apoyo G. Administrativo

Yo, **DIANA MILENA CATANO GOMEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	SERVICIOS Y SUMINISTROS LA ONCE SAS						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901355169-8				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85003022024	FECHA SUSCRIPCIÓN	4 (día)	septiembre (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 4 (día) septiembre (mes) 2024 (año)	HASTA	27 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	13 (día) noviembre (mes) 2024 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	3	DE	4
VALOR A PAGAR	$ 20.230.000,00	EN LETRAS	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2024 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	172824	27	C-4699-1500-2-53105B-4199064-02	184	A-02-02-02-007-002-02-5	$ 20.230.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO BBVA	NÚMERO DE CUENTA	981036049	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	20.230.000,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	20.230.000,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	20.230.000,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DIANA MILENA CATANO GOMEZ	SUPERVISORA CONTRATO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
LADY JOHANNA PINZÓN MONSALVE	PROFESIONAL DE APOYO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO	

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
FRIDT YANETH GALINDO RAMIREZ	GRUPO ADMINISTRATIVO		13/11/2024

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS
NIT: 901355169-8 RESPONSABLE DE IVA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
Yopal - Casanare Calle 11 # 24 - 41 Telefono 3108076720 - 3107777699 serviciosysuministrolaonce@gmail.com
Nº .Resolucion: 18764082412900 **Prefijo:** G **Consecutivo:** 203 al 500 **Fecha:** 2024-10-29 **Hasta:** 2026-04-29 **Vigencia:** 18 Meses
CUFE:a877cadd0c11858a77cdda2022715c304102ba66fe82780f1a70585aeeb9bb03317d258fbb88cf1ba29a53f460e09b66

Razón social / Nombre : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT : 899999239
Direccion : DIAGONAL 9 NO. 8-85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ - Yopal
Telefono : 6354521
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. **G206**
Fecha de Emision: 08/11/2024 **Hora:** 14:40:36
Fecha Vencimiento: 08/12/2024
Cond.Pago: Crédito a 30 días

CODIGO	CANT	MEDIDA	DESCRIPCION	%IVA	P.UNITARIO	P.TOTAL
112425	1		CANON DE ARRENDAMIENTO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N. 85003022024	19	17.000.000	17.000.000

Observaciones: #$46-02-00-085;85003022024;diana.catano@icbf.gov.co#$

Valor en letras: veinte millones doscientos treinta mil $. 00/100

SUBTOTAL:	$	17.000.000
I.V.A. 19, 00%	$	3.230.000
I.V.A. 5%	$	0
Rete.Fuente 0, 00%	$	0
Rete.Iva 0, 00%	$	0
Rete.Ica 0, 00%	$	0
Total A Pagar:	**$**	**20.230.000**

Recibi real y materialmente la mercancia

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello:_____

Entrega,

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello:_____

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Si dentro de los 10(Diez)dias calendario siguientes a la fecha de entrega de esta factura, no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma se entendera revocablemente aceptada.Ley 1231 de 2008

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa-----Direccion Nacional de Derechos de Autor 1328215-----Original SoftWare

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
594a9245bfeaea5fcff2ae7c5c291af1ef6fbb93968947c710cdf52354ae262fece5bf4fdb8299300e78609c3c5b6e04

Número de Factura: G-206
Fecha de Emisión: 13/11/2024
Fecha de Vencimiento: 13/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS
Nombre Comercial: SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS
Nit del Emisor: 901355169
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4773

País: Colombia
Departamento: casanare
Municipio / Ciudad: yopal
Dirección: CL 11 24 41
Teléfono / Móvil: 9800123
Correo: serviciosysuministroslaonce@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DIAGONAL 9 NO. 8-85 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ
Teléfono / Móvil: 6354521
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	112425	CANON DE ARRENDAMIENTO DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N. 85003022024	94	1,00	$ 17.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.230.000,00	19.00			$ 17.000.000,00

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

#$46-02-00-085;85003022024;diana.catano@icbf.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
13/11/2024 14:49:17
Documento validado por la DIAN:
13/11/2024 14:49:18
XML Generado por:
Software Propio
901355169
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			17.000.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			17.000.000,00
IVA			3.230.000,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			3.230.000,00
Total neto factura (=)			20.230.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	20.230.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082412900 Rango desde: 203 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-29

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
13/11/2024

CUFE/CUDE
594a9245bfeaea5fcff2ae7c5c291af1ef6fbb93968947c710cdf52354ae262fece5bf4fdb8299300e78609c3c5b6e04

Proveedor	Documento Proveedor
SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS	901355169

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	G206

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
20,230,000.00	3,230,000.00	17,000,000.00

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-11-13	2024-11-13

Observación
SE APRUEBA PARA CONTINUAR CON EL PAGO CORRESPONDIENTE
Motivo de rechazo

CANCELAR | APROBAR | RECHAZAR

CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Leoncio Monsalve Celis, identificado con cedula de ciudadanía No. 91248641, en calidad de contador público e identificado con cedula de ciudadanía No. 91248641 y tarjeta profesional No. 51122-t y Guillen Torres Perez identificado con cedula de ciudadanía No. 9398735, en calidad de Representante legal de la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTRO LA ONCE SAS** identificada con NIT. 901355169-8, certificamos que: a la fecha de emisión del presente certificado, la entidad se encuentra a paz y salvo por conceptos de pagos de aportes al sistema de protección social y parafiscales exigidos por la ley.

La anterior solicitud se expide hoy 7 noviembre 2024 para adelantar trámites administrativos y en cumplimiento dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



Leoncio Monsalve Celis
CC No. 91248641
Contador público
TP No. 51122-t

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4C706BF04EE21583

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONCIO MONSALVE CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91248641 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 51122-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

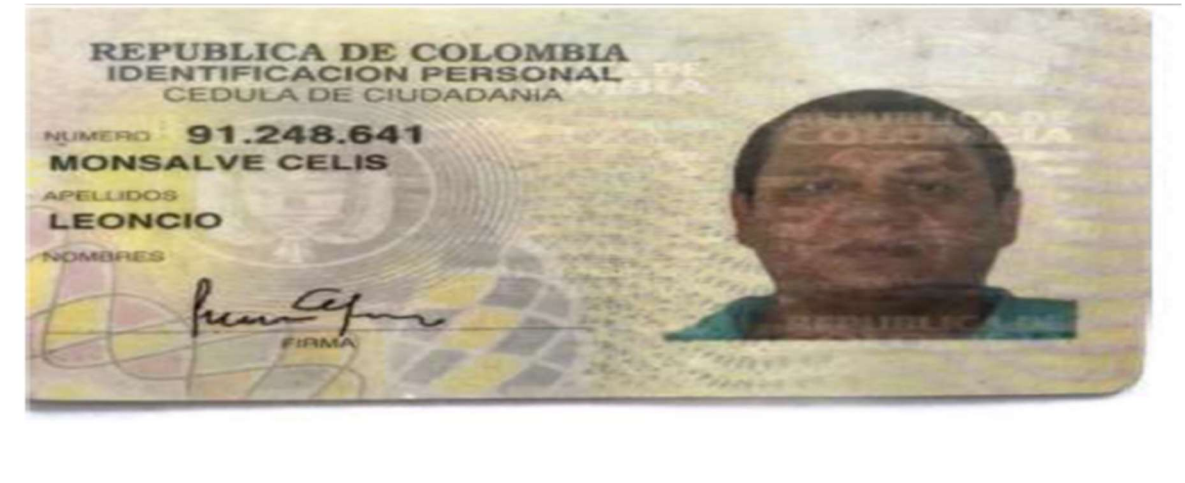


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51122-T

LEONCIO
MONSALVE CELIS
C.C. 91248641
RESOLUCION INSCRIPCION 66
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/01/87



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.248.641
MONSALVE CELIS
APELLIDOS
LEONCIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1966
GUACA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
27-NOV-1984 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00192935-M-0091248641-20091031 0017604772A 1 8160105447

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355169	8	SERVICIO Y SUMINISTRO LA ONCE S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	clll 11 24 41	YOPAL-CASANARE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	37208566	9476777578	E	2024/11/19	2024/11/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$117,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	9653076	PEDRAZA ROA JOSE																			0	EPS005	30	CCF69	30	14-23	30	30	Si
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901355169	8	SERVICIO Y SUMINISTRO LA ONCE S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	clll 11 24 41	YOPAL-CASANARE	1234567	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	37208566	9476777578	E	2024/11/19	2024/11/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	$117,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,600	$0	$0	$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,600	$0	$0	$13,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				1	$117,600	$0	$0	$117,600

39000

RESOLUCIÓN No. 0540 **DE 2024**

(08 de noviembre de 2024)

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo del ICBF Regional Casanare, a una servidora pública, quien reemplaza temporalmente en esta función a la servidora Nohora Yamile Vargas Fonseca"

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL CASANARE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución 3800 del 21 de agosto del 2024, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 2859 de abril 24 de 2013 emanada de la Dirección General del ICBF, se modifica la Resolución No. 1616 de 2006 y se reglamenta la estructura del ICBF, en el Nivel Regional y Zonal y se establecen las funciones de las diferentes dependencias.

Que, la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 en su Artículo 3°, numeral 13, delega a los Directores Regionales para designar los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo de la Regional, previa autorización del Secretario General, la cual tramitará ante la Dirección de Gestión Humana.

Que, mediante Resolución No. 0483 del 09 de octubre del 2024, le fueron otorgadas vacaciones a la servidora pública **NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.441.323, desde el 08 de noviembre del 2024 hasta el 29 de noviembre del 2024.

Que, teniendo en cuenta que la servidora pública **NOHORA YAMILE VARGAS FONSECA** tiene asignadas las funciones de Coordinadora del Grupo Administrativo, la Directora (E) de la Regional Casanare, solicita se adelante el trámite correspondiente para la asignación temporal de funciones de Coordinación a la Servidora Pública **DIANA MILENA CATAÑO GOMEZ**, identificado con Cédula de

39000

RESOLUCIÓN No.0540 **DE 2024**

(08 de noviembre de 2024)

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo del ICBF Regional Casanare, a una servidora pública, quien reemplaza temporalmente en esta función a la servidora Nohora Yamile Vargas Fonseca"

Ciudadanía No. **33.480.300,** Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10, a partir del 08 de noviembre del 2024 y hasta el 29 de noviembre del 2024.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, y en aras garantizar la continuidad y el desarrollo de los diferentes procedimientos en el Grupo Administrativo de la Regional Casanare ICBF, dado que se debe continuar con los procesos con oportunidad y calidad, dando cumplimiento al cronograma de actividades, se hace necesario asignar funciones de coordinación a una servidora pública de ICBF Regional Casanare.

Que, mediante memorando No. 20241211000142883 de fecha 31 de octubre de 2024 y según el procedimiento establecido, se aprobó por parte de la Secretaria General del ICBF, Diana Mireya Parra Cardona, autorización para asignación de funciones de carácter temporal de Coordinación del Grupo Administrativo del ICBF Regional Casanare a la servidora pública **DIANA MILENA CATAÑO GOMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.480.300, Profesional Universitario, Código 2044, Grado 10 a partir del 08 de noviembre del 2024 y hasta el 29 de noviembre del 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Asignar temporalmente a partir 08 de noviembre del 2024 y hasta el 29 de noviembre del 2024, las funciones de Coordinación del grupo Administrativo del ICBF Regional Casanare, a la servidora pública **DIANA MILENA CATAÑO GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **33.480.300**, quien desempeña el empleo de Profesional Universitario, Código 2044 Grado 10 de la planta de personal del ICBF Regional Casanare, adscrita al grupo Administrativo.

39000

RESOLUCIÓN No.0540**DE 2024**

(08 de noviembre de 2024)

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo del ICBF Regional Casanare, a una servidora pública, quien reemplaza temporalmente en esta función a la servidora Nohora Yamile Vargas Fonseca"

ARTICULO SEGUNDO. Durante la asignación de funciones la servidora pública **DIANA MILENA CATAÑO GOMEZ** tendrá derecho a percibir un 20% adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo del cual es titular por concepto de coordinación.

ARTICULO TERCERO. Que según el Artículo 13° de la Resolución No. 2859 de abril 24 de 2013, el Grupo Administrativo es el encargado de dirigir, coordinar y controlar la administración del talento humano y de los recursos físicos asignados a la Dirección Regional.

Las funciones del Grupo Administrativo en relación con la Gestión Humana de conformidad con las instrucciones y lineamientos impartidos por la Dirección de Gestión Humana son:

1. Controlar la aplicación y verificar el cumplimiento de las normas que regulan la administración del talento humano de la entidad.
2. Coordinar y controlar la implantación de los planes y programas de selección, administración, desarrollo, capacitación, evaluación del desempeño, carrera administrativa, bienestar, seguridad y salud ocupacional de los servidores públicos de la Regional.
3. Garantizar la correcta aplicación de las políticas normas, procedimientos, planes y Programas de Talento Humano.
4. Organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de la Regional, que permita la formulación de programas internos y la toma de decisiones.
5. Ejecutar las actividades inherentes a la administración salarial y prestaciones de los servidores públicos de la Dirección Regional y controlar que las respectivas liquidaciones y pagos por los diferentes conceptos se realicen de conformidad con las normas legales.
6. Proyectar los actos y decisiones administrativas de acuerdo con las delegaciones dispuestas por la Dirección General en materia de administración de talento humano.
7. Coordinar la actualización de las historias laborales de los servidores públicos de

39000

RESOLUCIÓN No.0540**DE 2024**

(08 de noviembre de 2024)

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo del ICBF Regional Casanare, a una servidora pública, quien reemplaza temporalmente en esta función a la servidora Nohora Yamile Vargas Fonseca"

la Dirección Regional.
8. Expedir las certificaciones para la emisión del <sic> bonos pensionales de los servidores y ex servidores de la Dirección Regional conforme a los lineamientos y normas legales dispuestas para el efecto.
9. Expedir las certificaciones de tiempo de servicio, funciones y demás de los servidores y ex servidores públicos de la Dirección Regional.
10. Implementar los procedimientos de inducción y reinducción de la Dirección Regional.
11. Proyectar y tramitar los actos administrativos de comisiones de servido en el interior del país de los servidores públicos de la Dirección Regional.

Las funciones del Grupo Administrativo en relación con la Gestión Administrativa de conformidad con las instrucciones y lineamientos impartidos por la Dirección Administrativa son:

1. Controlar la aplicación y verificar el cumplimiento de las normas que regulan la administración de los recursos físicos de la entidad.
2. Coordinar y controlar los procesos, procedimientos y actividades de adquisición, almacenamiento suministro, control, mantenimiento, conservación y segundad de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección Regional y de los Centros Zonales.
3. Administrar los bienes inmuebles y elementos devolutivos al servicio de la Dirección Regional, los Centros Zonales y otras unidades administrativas: mantener actualizados los inventarios y conciliar con Contabilidad los rubros de propiedades, planta y equipo.
4. Coordinar y controlar la prestación de los servicios de apoyo requeridos para el funcionamiento de la Dirección Regional y sus Centros Zonales, como transporte, aseo, cafetería, mantenimiento, correspondencia, archivo y celaduría, entre otros.
5. Organizar y administrar la información del área, requerida para el desarrollo de la gestión institucional.
6. Brindar asesoría a las demás dependencias en el manejo de los asuntos administrativos de la entidad.

39000

RESOLUCIÓN No.0540**DE 2024**

(08 de noviembre de 2024)

"Por la cual se asignan las funciones de Coordinación del Grupo Administrativo del ICBF Regional Casanare, a una servidora pública, quien reemplaza temporalmente en esta función a la servidora Nohora Yamile Vargas Fonseca"

ARTICULO CUARTO . Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la Servidora Pública **DIANA MILENA CATAÑO GOMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. **33.480.300,** Profesional Universitario Código 2044, Grado 10.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los, ocho (08) días del mes de noviembre de 2024

RENY GONZALEZ VARGAS
Directora (E) Regional Casanare

Control Legal: Daniel Casadiegos/ Abogado Dirección
Revisó y Aprobó: Daniel Casadiegos/ Abogado Dirección
Proyectó: Diana Milena Cataño Gómez / Profesional Universitario/ grupo Administrativo